

**RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA
PÚBLICA N°14 DE FECHA 18.01.2022.**

**UBICACIÓN:
BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN AVDA.
RECOLETA N° 2299 AL N° 2267, ENTRE
LIRCAY Y EINSTEIN.**

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 10- / 22

RECOLETA, 15 FEB. 2022

VISTOS:

1. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N°14** de fecha 18.01.2022 que autorizó las faenas en la vía pública en Avenida Recoleta N° 2299 al N° 2267 entre calle Lircay y Avenida Einstein por 5 días en una superficie total de 118,84 m2.
2. El **giro de ingreso municipal N° 29.983.903** de fecha 14.01.2022 por \$ 4.625.264 correspondiente a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°76 de fecha 28.10.2021, por concepto de faenas en la vía pública por 118,84 m2 totales, a efectuarse en un plazo de 5 días desde el 14.02.2022.
3. El **Correo electrónico de fecha 11.02.2022** remitido por el Sr. Manuel Sepúlveda, Gestor de B.N.U.P. de la empresa solicitante Servicios y asesorías Arcal Ltda. Rut , que solicita cambio de fecha del permiso otorgado por brote de covid.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°14 de fecha 18.01.2022, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 14/02/2022	Fecha término: 18/02/2022
---------------------------------	----------------------------------

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 21/02/2022	Fecha término: 25/02/2022
---------------------------------	----------------------------------

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°14 de fecha 18.01.2022.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°14 de fecha 18.01.2022; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.



ANGÉLICA LOBOS REYES
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MRM/jrr 14.01.2022
DISTR.-
- INTERESADO
- OFICINA DE INSPECCIÓN
IDDOC.: 1936F26